

**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL  
- IDPC-**

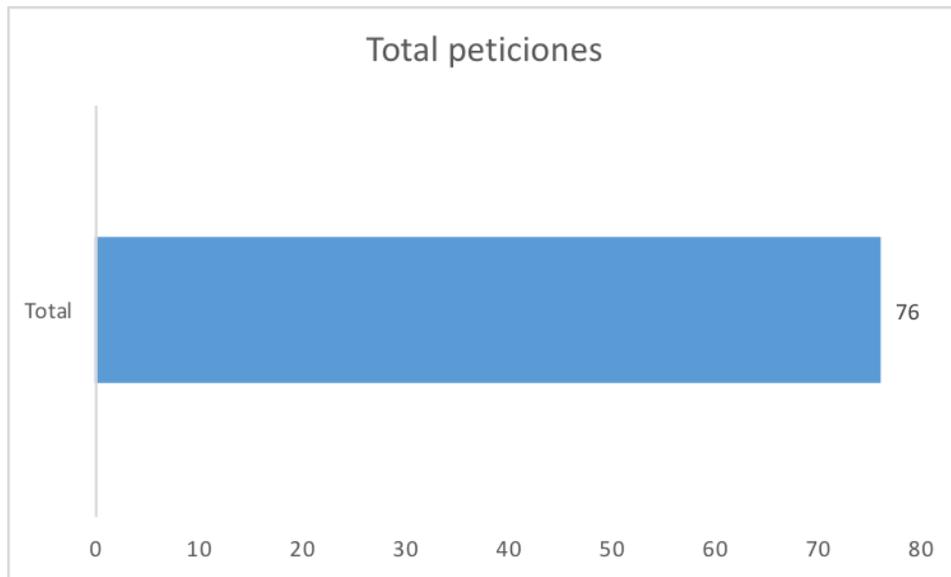
**Informe mensual del Sistema “Bogotá te escucha”  
Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS-  
Mayo 2020**

**Ley 1755 de 2015, Decreto Ley 1421 de 1993 “Estatuto Orgánico de Bogotá”, Acuerdo 24 de 1993, Acuerdo 207 de 2006, Decreto Distrital 371 de 2010**

**Mayo 2020**

## INFORME MENSUAL SDQS MES DE MAYO 2020

### 1. Total de Peticiones registradas en el mes.



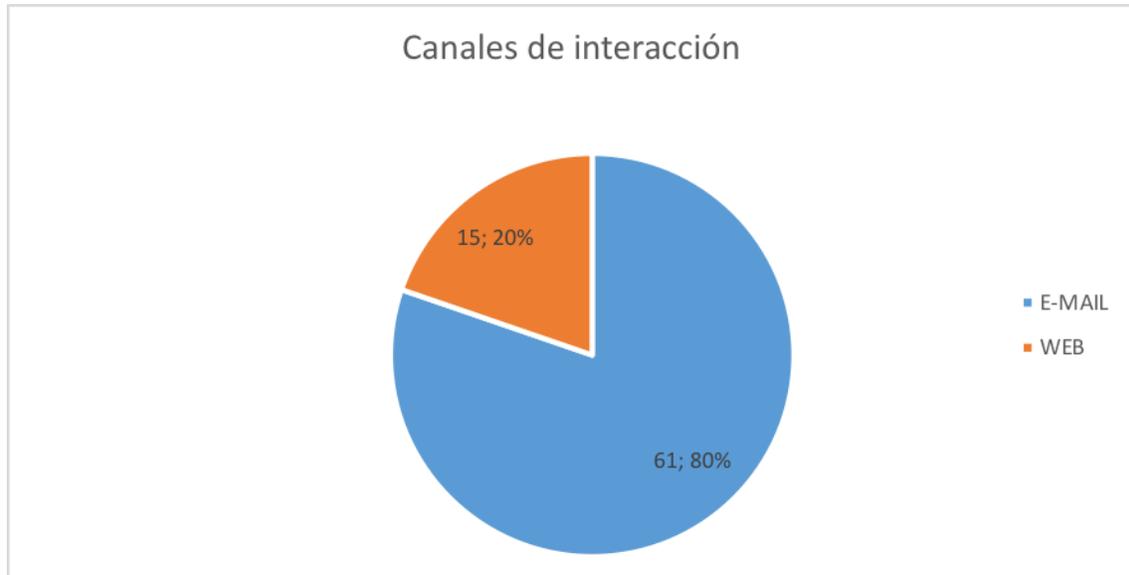
Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

De acuerdo con la información consolidada en el formato 02-Sdqs- Gestión Peticiones del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, durante el mes de mayo se registraron en el sistema Bogotá Te Escucha -SDQS a nombre del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural un total de setenta y seis (76) peticiones ciudadanas; las cuales se encuentran, también, registradas en el sistema de gestión documental del Instituto -Orfeo. De esta manera, el IDPC cumple el 100% de lo establecido en el numeral 3, del artículo 3 del Decreto 371 de 2010<sup>1</sup>.

### 2. Canales de interacción.

De acuerdo con la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía adoptada mediante el Decreto 197 de 2014 y los canales dispuestos por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para la interacción con la ciudadanía, los requerimientos ciudadanos registrados en el sistema Bogotá Te Escucha en el mes de mayo se recibieron a través de los siguientes canales:

<sup>1</sup> **Artículo 3° - DE LOS PROCESOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LOS CIUDADANOS, EN EL DISTRITO CAPITAL.** Con la finalidad de asegurar la prestación de los servicios en condiciones de equidad, transparencia y respeto, así como la racionalización de los trámites, la efectividad de los mismos y el fácil acceso a éstos, las entidades del Distrito Capital deben garantizar: El registro de la totalidad de las quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información que reciba cada Entidad, por los diferentes canales, en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, así como también la elaboración de un informe estadístico mensual de estos requerimientos, a partir de los reportes generados por el mismo, el cual deberá ser remitido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y a la Veeduría Distrital, con el fin de obtener una información estadística precisa, correspondiente a cada entidad.



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

En la gráfica anterior -canales dispuestos para la recepción de las PQRSD- se evidencia que durante este periodo la ciudadanía utilizó el correo electrónico como principal canal de atención, a través del cual se recibió el 80% de los requerimientos; seguido del canal web con el 20% del total de las peticiones registradas.

### 3. Tipologías o modalidades.

De acuerdo con la clasificación por modalidad o tipología de las peticiones establecida por la Ley 1755 de 2015, las cuales fueron parametrizadas en el sistema Bogotá Te Escucha y adoptadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural mediante el procedimiento de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía (v4, 02.08.2019), los requerimientos registrados en el mes de mayo corresponden a:



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

Del total de requerimientos registrados (76), se evidencia que la solicitud de acceso a la información fue la tipología más utilizada por la ciudadanía para interponer sus peticiones, correspondiente al 63%; las demás tipologías tienen el siguiente comportamiento: derecho de petición de interés particular con el 14%, reclamo con el 11%, consulta con el 7% derecho de petición de interés general con el 4% y solicitud de copia con el 1%.

Teniendo en cuenta que en el periodo evaluado se recibieron ocho reclamos, se procedió a dar trámite a los mismos de la siguiente manera:

(Reclamo)

- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1050062020, y en

el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110026852. El reclamo es referente a la inoportunidad en la respuesta a un requerimiento de solicitud de certificación laboral, de acuerdo a esto se realizó la respuesta con el radicado 20201100019481 y fue notificada el 21 de mayo de 2020

- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1109352020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110028122. El reclamo es referente a la inoportunidad en la respuesta a un requerimiento de solicitud de certificación laboral, de acuerdo a esto se realizó la respuesta con el radicado 20201100020481 y fue notificada el 26 de mayo de 2020.
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1138912020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110028692. El reclamo es referente a unas observaciones al listado de habilitados, rechazados y documentos por subsanar de la convocatoria Daniel Rodríguez, de acuerdo a esto se realizó la respuesta con el radicado 20204000020941 y fue notificada el 26 de mayo de 2020
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1187422020, petición que fue duplicada con el radicado 1187432020 la cual se radicó en el Sistema de gestión documentos Orfeo con radicado 20205110029162, en la que informa que se dio respuesta a una petición de manera inconclusa.
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1187432020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110029162. El reclamo informa que se dio respuesta a una petición de manera inconclusa.
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1189732020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110029092. El reclamo indica que le fue negada la entrega de una documentación solicitada, la cual es de dominio público.
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1190412020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110029062. La petición fue registrada como un reclamo, realizando el seguimiento corresponde a una solicitud de información en la cual requiere acceso a una documentación que está en el archivo del IDPC.
- Se registró en el sistema Bogotá Te Escucha con el número de radicado 1205312020, y en el sistema de gestión documental Orfeo con el número de radicado 20205110029382. El reclamo es respecto al listado de subsanados y habilitados del programa de estímulos.

#### 4. Subtemas.

Subtema	Total	Porcentaje
ADMINISTRACION DEL TALENTO HUMANO	2	3%
ADMINISTRATIVO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	2%
ADMINISTRATIVO GESTION ADMINISTRATIVA	1	2%
ADMINISTRATIVO GESTION JURIDICA Y LEGAL	4	6%
EXPEDICION DE CONCEPTOS SOBRE PATRIMONIO ARQUITECTONICO	1	2%
INFORMACION GENERAL	53	85%
<b>Total general</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

La identificación de los subtemas principales durante el mes de mayo corresponde a la información del sistema Bogotá Te Escucha que, a partir de la actualización del sistema realizada en el primer semestre de 2019, arroja los subtemas de todas las peticiones que fueron respondidas durante el período del informe (62).

De acuerdo con lo anterior, el subtema con más registros durante el mes de mayo fue:

- Información General: Se respondieron 53 solicitudes que representan el 85%. Corresponde a la solicitud que, de forma oral o escrita, incluida la vía electrónica, puede hacer cualquier persona para acceder a la información pública.

Los subtemas con menos registros durante el mes de mayo fueron:

- Administrativo Gestión Jurídica y Legal: se respondieron 4 solicitudes, lo que representa el 6%.
- Administración del Talento Humano: Se respondieron 2 solicitudes que representa el 3%.
- Administrativo Gestión Administrativa: Se respondieron 1 solicitudes que representa el 2%.
- Expedición de Conceptos sobre Patrimonio Arquitectónico: Se respondieron 1 solicitudes que representa el 2%.

- Administrativo Control Interno Disciplinario: Se respondió 1 solicitud que representa el 2%.

### 5. Peticiones trasladadas por no competencia.

De acuerdo con el reporte del sistema Bogotá Te Escucha que de las 76 solicitudes registradas durante el mes de mayo al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, se dio traslado a dos peticiones a la Secretaría de Gobierno, dos peticiones a Catastro Distrital, una petición al Instituto Distrital de Turismo, una petición a la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y una la Secretaría de Planeación, para un total de Siete peticiones trasladadas por no competencia.

Entidad	Total	Porcentaje
CATASTRO	2	29%
IDT	1	14%
SECRETARIA DE CULTURA	1	14%
SECRETARIA DE GOBIERNO	2	29%
SECRETARIA DE PLANEACION	1	14%
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

### 6. Subtema Veedurías Ciudadanas.

Durante este periodo no se registraron peticiones referentes a “Veedurías Ciudadanas”.

### 7. Peticiones cerradas del período.

En la siguiente tabla se despliega la información del total de requerimientos ciudadanos recibidos, tramitados y cerrados por las dependencias del IDPC durante el periodo de análisis, así como las peticiones cerradas de periodos anteriores.

DEPENDENCIA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR	Total general
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1	1	2
OFICINA ASESORA JURIDICA	5		5
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	3	2	5
SUBDIRECCION DE DIVULGACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO	8	2	10
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	2	11	13
SUBDIRECCION DE PROTECCION E INTERVENCION DEL PATRIMONIO	8	19	27
<b>Total general</b>	<b>27</b>	<b>35</b>	<b>62</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

- De los 76 requerimientos registrados en mayo en el sistema Bogotá te Escucha, se debían cerrar 22 requerimientos en el periodo actual, los cuales fueron resueltos oportunamente, todos ellos dentro de los términos legales, cumpliendo al 100% con un criterio de oportunidad en la respuesta.
- De los 15 requerimientos ingresados y recibidos en mayo (ver numeral 13 de este informe, para más detalle), se debían responder 5 durante el periodo del informe, los cuales se respondieron dentro de los términos legales, con un 100% de cumplimiento.
- De los requerimientos de períodos anteriores pendientes, se cerraron y respondieron 35 requerimientos, todos dentro de los plazos legales, con un cumplimiento del 100%.

## 8. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia.

A continuación, se detallan los tiempos de respuesta promedio utilizados por las dependencias para dar respuesta a las peticiones, discriminados por tipo de requerimiento:

	CONSULTA (30 Días Hábiles)	DERECHO DE PETICION DE INTERES GENERAL (15 Días Hábiles)	DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR (15 Días Hábiles)	RECLAMO (15 Días Hábiles)	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION (10 Días Hábiles)	SOLICITUD DE COPIA (10 Días Hábiles)
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO					8	17
OFICINA ASESORA JURIDICA		8		5	4	
OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	1	27	16		7	
SUBDIRECCION DE DIVULGACION Y APROPIACION DEL PATRIMONIO	11				11	16
SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA		29	20		18	
SUBDIRECCION DE PROTECCION E INTERVENCION DEL PATRIMONIO		23	21		15	13
<b>Total general</b>	<b>6</b>	<b>21</b>	<b>20</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>15</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

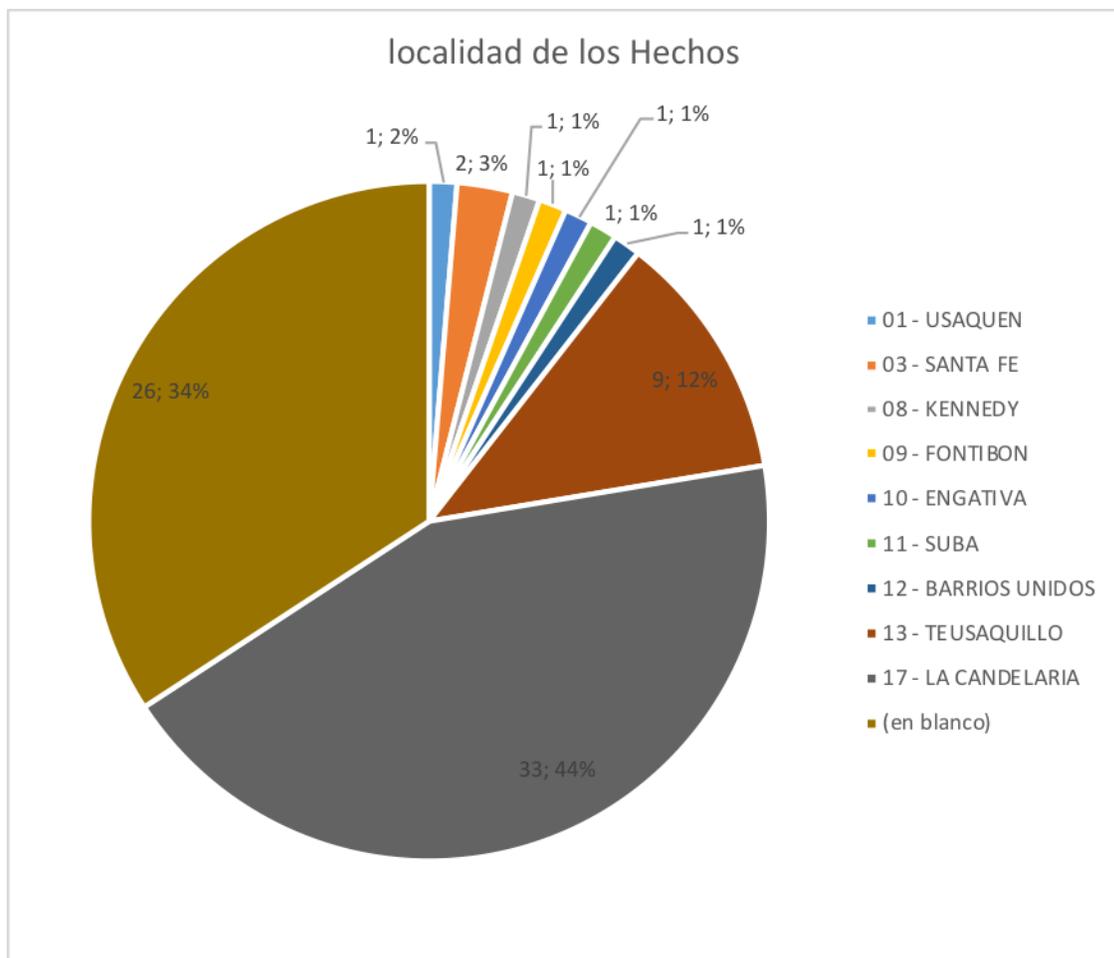
La atención de las peticiones registró el siguiente promedio de días:

- Consulta: 6 días promedio.
- Derecho de petición de interés general: 21 días promedio.

- Derecho de petición de interés particular: 20 días promedio.
- Reclamo: 5 días promedio
- Solicitud de acceso a la información: 14 días promedio.
- Solicitud de copias: 15 días promedio.

Es importante señalar que la Subdirección de Gestión Corporativa realiza seguimiento permanente a las peticiones ciudadanas y envía un reporte semanal a cada una de las áreas con los requerimientos pendientes que se encuentran en término y próximos a vencerse.

### 9. Participación por Localidad de los requerimientos registrados durante el período.

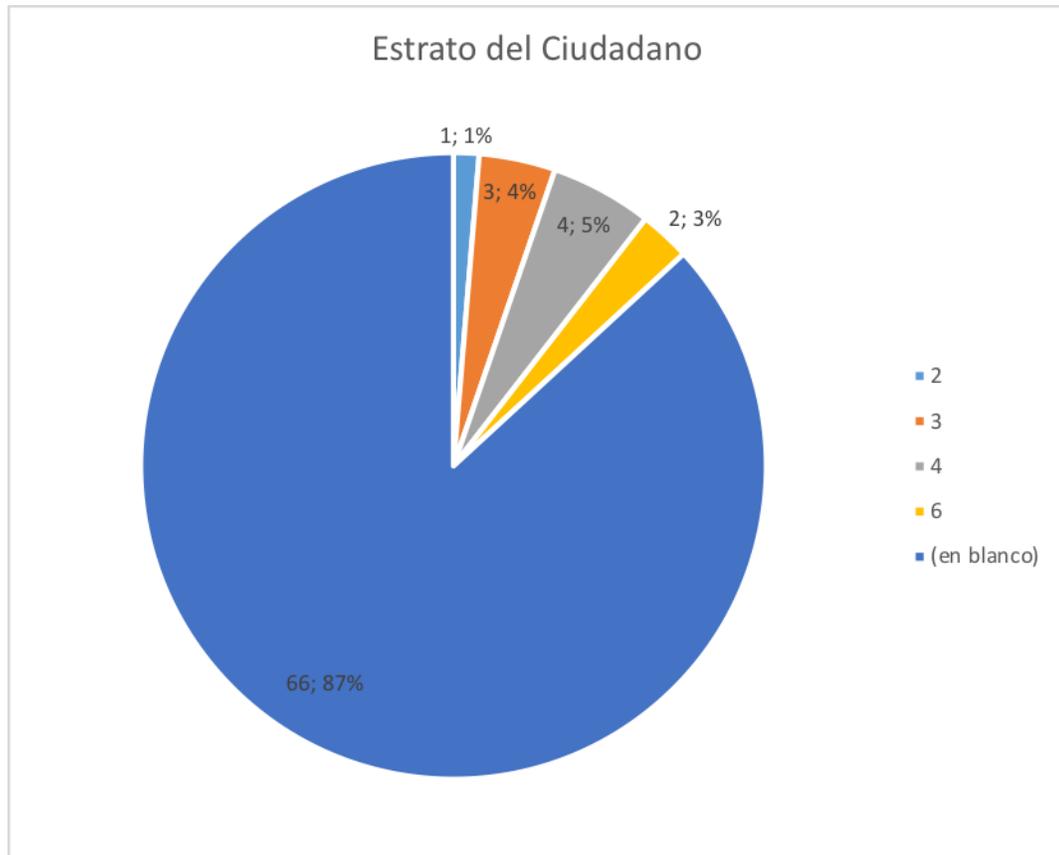


Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

Según el reporte del formato 02-SDQS- Gestión Peticiones del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, durante el período en mención en las 76 peticiones se registró la localidad, así: 33 requerimientos de la localidad de la Candelaria, 9 requerimientos de las localidades de Teusaquillo,

2 requerimientos de la localidad de Santa Fe y 1 requerimiento en las localidades de Usaquén, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba y Barrios Unidos respectivamente. En los demás requerimientos (26) no se reportó la localidad.

**10. Participación por estrato de los requerimientos registrados durante el período.**



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

Según el reporte del Sistema Bogotá te escucha –SDQS, durante el período en mención se registraron 4 peticiones en el estrato 4, 3 petición en el estrato 3, 2 peticiones en el estrato 6 y 1 petición en el estrato 2 respectivamente. En las demás peticiones (66) no se reportó el estrato.

**11. Participación por tipo de requirente.**

Del total de las 76 peticiones registradas en el Sistema Bogotá te escucha en el mes de mayo, 65 correspondientes al 86% fueron realizadas por personas naturales; 7 peticiones que corresponde al 9% fue realizada por una persona jurídica; y 4 peticiones que corresponden al 5% no reporta el tipo de requirente. Lo anterior de acuerdo con la información registrada en el Sistema Bogotá te escucha durante el mes de mayo de 2020.



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

## 12. Calidad de requirente.

Del total de peticiones registradas por la ciudadanía, se observa que el 95% corresponde a ciudadanos identificados y el 5% corresponde ciudadanos anónimos.

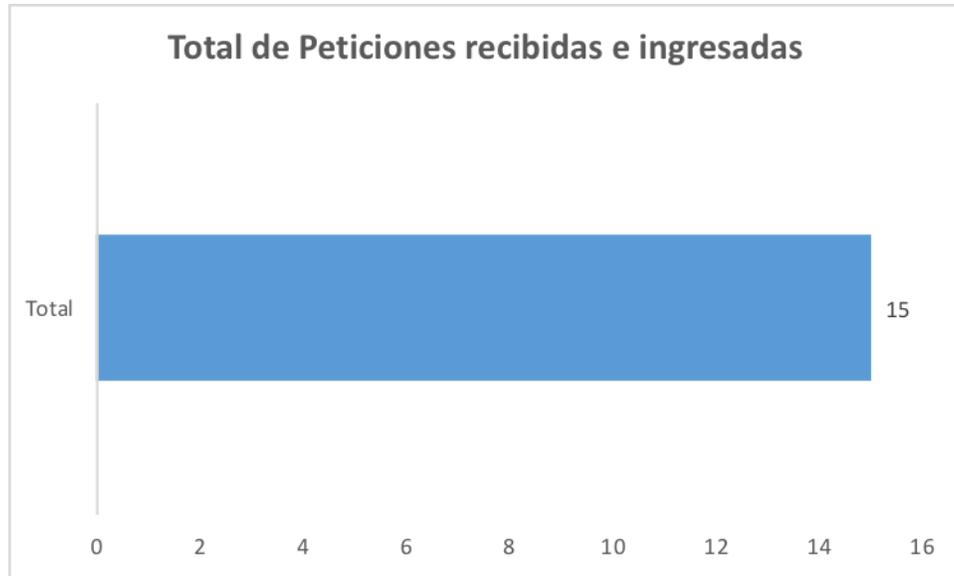
CALIDAD DEL REQUIRIENTE	NÚMERO	PORCENTAJE
ANÓNIMO	4	5%
IDENTIFICADO	72	95%
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

## 13. Total de Peticiones recibidas e ingresadas en el mes (de acuerdo con los parámetros del SDQS)

De acuerdo con la información consolidada en el formato 02-Sdqs- Gestión Peticiones del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, durante el mes de mayo se **recibieron e ingresaron** en el sistema Bogotá Te Escucha -SDQS a nombre del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural un total de quince (15) peticiones ciudadanas; las cuales se encuentran, también, registradas en el sistema de gestión

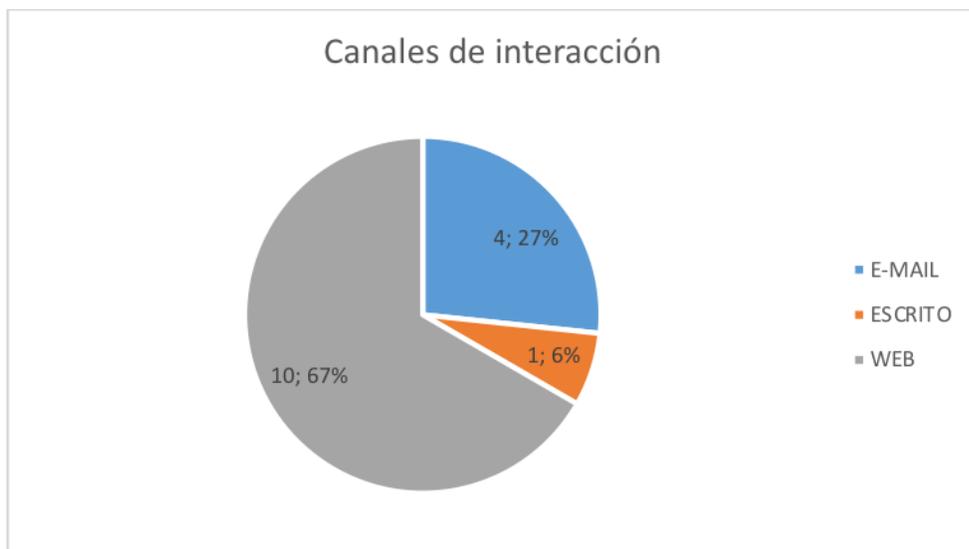
documental del Instituto -Orfeo.



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

**14. Canales de interacción de las peticiones recibidas e ingresadas en el mes.**

Los requerimientos ciudadanos recibidos e ingresadas en el sistema Bogotá Te Escucha (15) en el mes de mayo, se recibieron a través de los siguientes canales de interacción dispuestos por el IDPC:



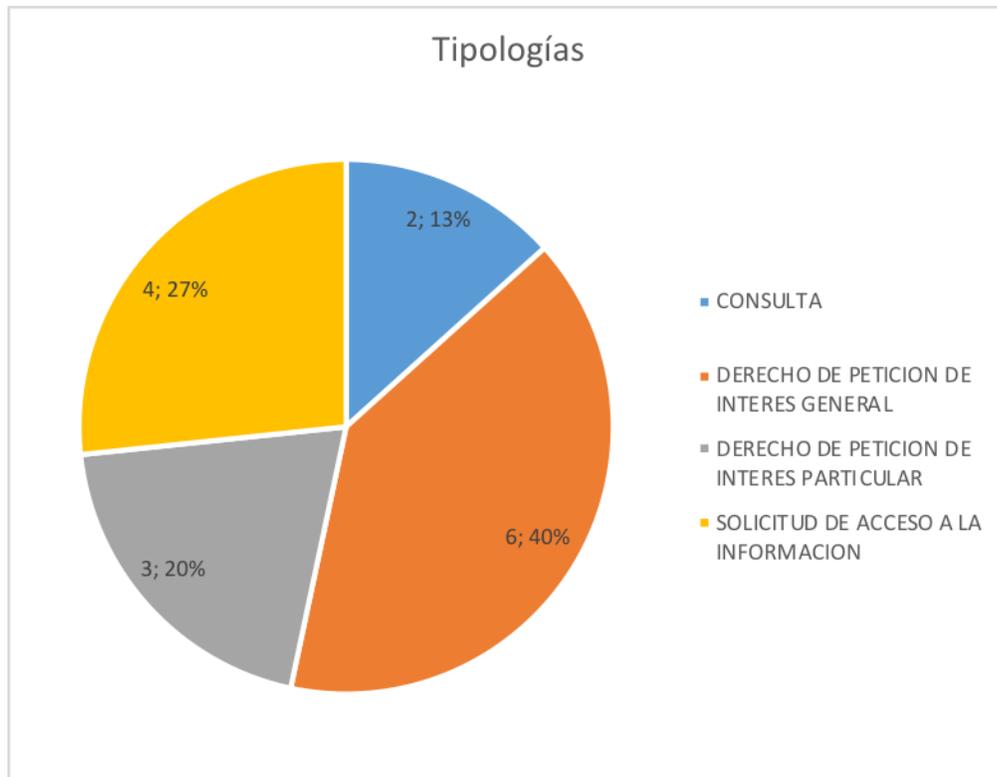
Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

En la gráfica anterior -canales dispuestos para la recepción de las PQRSD- se evidencia que durante

este periodo la ciudadanía utilizó el web como principal canal de atención, a través del cual se recibió el 67% de los requerimientos, correo electrónico con el 27% y escrito con el 6% del total de las peticiones recibidas e ingresadas.

### 15. Tipologías o modalidades.

De acuerdo con la clasificación por modalidad o tipología de las peticiones establecida por la Ley 1755 de 2015, las cuales fueron parametrizadas en el sistema Bogotá Te Escucha y adoptadas por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural mediante el procedimiento de atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias presentadas por la ciudadanía (v4, 02.08.2019), los requerimientos registrados en el mes de mayo corresponden a:



Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

Del total de requerimientos recibidos e ingresados (15), se evidencia que las tipologías más utilizadas por la ciudadanía para interponer sus peticiones fueron el Derecho de petición de interés general con el 40%, Derecho de petición de interés particular con el 20%, Solicitud de información con el 27% y consulta con el 13%.

## 16. Calidad de peticionario.

Del total de peticiones recibidas e ingresadas en el mes de mayo, se observa que el 7% corresponde a ciudadanos anónimos y el 93% de ciudadanos identificados, como se indica en la siguiente tabla:

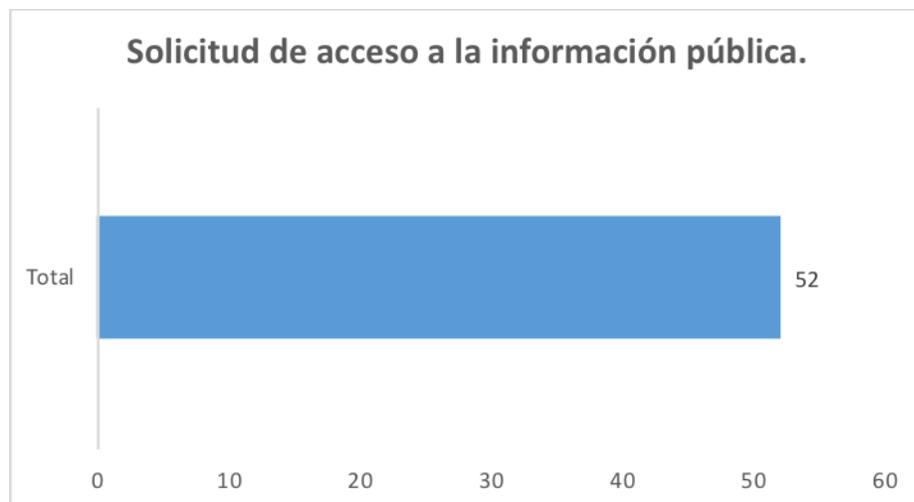
CALIDAD DEL REQUIRIENTE	NÚMERO	PORCENTAJE
ANÓNIMO	1	7%
IDENTIFICADO	14	93%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

Fuente: Bogotá Te Escucha y Orfeo

## 17. Solicitud de acceso a la información pública.

Durante el periodo en curso el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, por medio de sus diferentes canales de atención recibió un total de 52 Solicitud de acceso a la información que fueron recibidas, ingresadas y registradas a través del Sistema Bogotá Te Escucha.

Del total de las 52 solicitudes de acceso a la información se respondieron 23 dentro del mismo periodo dentro de los términos establecidos por la ley cumpliendo con el 100 % en el criterio de oportunidad en la respuesta, las demás peticiones están pendientes por resolver en el siguiente periodo.



## 18. Conclusiones y recomendaciones.

Durante el periodo en curso se registraron sesenta y uno (76) peticiones a nombre del IDPC en el sistema Bogotá Te Escucha – SDQS, cuyo análisis se realiza en los numerales 1 a 12 del presente informe.

Adicionalmente, la entidad recibió para su gestión Quince (15) peticiones más. En los numerales 13 a 16 del presente informe se describen los canales de interacción, las modalidades de petición y la calidad del peticionario de estas 15 peticiones recibidas e ingresadas en el sistema Bogotá Te Escucha en el mes de mayo de 2020.

De acuerdo con lo anterior, durante el mes de mayo de 2020 el IDPC registró, recibió e ingresó en el sistema Bogotá Te Escucha y en Orfeo un total de noventa y una (91) peticiones ciudadanas; de las cuales dio respuesta definitiva y dentro de los términos legales a 27 (periodo actual) y 35 peticiones (periodo anterior).

Finalmente, es importante indicar que la Subdirección de Gestión Corporativa continúa haciendo los seguimientos semanales pertinentes, con el fin de garantizar la oportunidad en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía.

  
**JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW**  
Subdirector de Gestión Corporativa

Elaboró: Danilo Sánchez Suarique – Grupo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía  
Revisó: Ángela Castro Cepeda – Grupo de Transparencia y Atención a la Ciudadanía